



PLAN DE AUTOPROTECCION

Es fundamental ser conscientes de que una situación de evacuación o de emergencia debe ser manejada con la conciencia de que la contribución de cada uno de los ocupantes del centro puede ser fundamental para que los daños a las instalaciones y, sobre todos a las personas, sean lo menores posibles y, a ser posible, ningunos.

Como principio general, cada profesor/a que tenga un grupo de alumnos a su cargo es responsable del mismo durante todo el proceso de evacuación y, todo el resto del personal que haya en ese momento en el centro, es responsable de ponerse a disposición del equipo de emergencias para auxiliar a que todos los alumnos y alumnas, comenzando por los de menor edad y aquellos que sufren algún tipo de discapacidad, sean evacuados con la máxima seguridad y prontitud de los edificios hacia los puntos de concentración internos y externos.

Asimismo, todos debemos ser conscientes que, en caso de incendio, contribuiremos a minimizar los daños si cuando vamos abandonando el edificio, se van cerrando todas las dependencias que vayan quedando vacías. Así evitaremos que el fuego y/o el humo tengan facilidad para propagarse de una dependencia a otra.

El Plan de Autoprotección tiene como misión recoger el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto.

El Plan de autoprotección debe ser un instrumento basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, que permita una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.





Concretamente se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes, y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
 - c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) Tener informados a todos los ocupantes del edifico de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
- f) Preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

Coordinador de autoprotección:

- Redactar, mantener, y mejorar el plan de autoprotección.
- Evaluar, junto con el director, los simulacros de evacuación y de accidentes.

Director:

- Nombrar a la persona responsable de seguridad.
- Promover y facilitar la formación de las personas asignadas en tareas de seguridad.
- Planificar, junto con la persona responsable de seguridad, y de acuerdo con las normativas vigentes los simulacros de evacuación y de accidentes.





- Tramitar las actuaciones necesarias para la revisión, y el mantenimiento de los sistemas de seguridad.
- Informar a la Delegación Provincial de Educación de los resultados de los simulacros.

Responsable de seguridad:

- Coordinar la comprobación del estado de los medios gráficos utilizados y los diferentes equipos de protección.
- Planificar los simulacros de evacuación junto con el director o la directora.
- Coordinar los simulacros de evacuación y de accidentes.
- Comprobar y revisar la documentación utilizada.
- Evaluar, junto con la comisión de autoprotección, los simulacros.

Secretario:

- Informar al personal de administración y servicios de las tareas que le son asignadas, y de las pautas a seguir en caso de emergencia.

Tutores y Tutoras:

- Conocer el plan de autoprotección.
- Conocer el protocolo de actuación en caso de emergencias.
- Informar, al alumnado de su tutoría, de la forma de actuación en caso de emergencia.

Profesores y Profesoras:

- Conocer el plan de autoprotección.





- Conocer el protocolo de actuación en caso de emergencias.
- Organizar la estrategia de evacuación, en caso necesario, del grupo que esté a su cargo en ese momento.

Personal de administración y servicios:

- Conocer el plan de autoprotección.
- Realizar las tareas que le estén asignadas en caso de emergencia.

Planificación de simulacros

- El director o la directora del centro, junto con la persona responsable de seguridad, elaborará el plan para realizar un simulacro de evacuación, y otro de accidente, designando a las personas responsables.
- Se realizará un simulacro de evacuación general con carácter anual.
- Con anterioridad, a la realización del simulacro de evacuación, la dirección del Centro informará a Protección Civil de la fecha y hora previstas para su realización.
- Se realizará un simulacro de accidente con carácter anual, teniendo en cuenta las características específicas de los riesgos profesionales del grupo elegido para el simulacro.
- Los resultados de los simulacros quedarán registrados en los documentos correspondientes.

Revisión de la documentación afectada:

- Trimestralmente la persona responsable de seguridad coordinará la revisión del estado de los medios gráficos y de los equipos de protección, adoptando las medidas necesarias para subsanar las posibles deficiencias. El resultado quedará reflejado en un documento de formato libre.





- Anualmente la comisión de autoprotección revisará el plan y, en caso necesario, hará las modificaciones oportunas.
- Se mantendrá actualizado el directorio de los medios externos con los que puede contarse en caso de emergencia.
- El documento se adjunta en fichero anexo según formato descargado de la aplicación Séneca.